FENIX SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003084	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) Documento: 80014036-2

Domicilio: PRESIDENTE FRANCO 780 ESQ. AYOLAS Localidad: ASUNCION

Tomador: FULL SPORTS S.A. Documento: 80070682-0

Domicilio: CAPITAN CABRAL N° 275 BºMONSEÑOR BOGARIN Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
16/12/2019	00:00 hs de 10/12/2019	24:00 hs de 10/06/2020	184	Gs. 11.550.000

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Av. Aviadores del Chaco 2059 de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), con domicilio en PRESIDENTE FRANCO 780 ESQ. AYOLAS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 11.550.000.- (Guaranies: Once Millones Quinientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FULL SPORTS S.A., con domicilio en CAPITAN CABRAL N° 275 B°MONSEÑOR BOGARIN, MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE CONTENEDORES, OBJETO DE LA LCO N°07/2019, SEGUN CONTRATO, ID N°368015.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA.-

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 35/96 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.19-0012
Res. N°: 230/99 Fecha 25/05/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Agente: PROVIDENZA S.R.L.
Dir.: AVDA. ESPAÑA N º 1410 C/ DR. MORRA - Bº CARMELITA
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 45 Tel: 0981280600

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/12/2019	250.000
TOTAL		250.000

Emitido en ASUNCION, 16 de diciembre de 2019

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CARLOS GONZALEZ
Jefe Técnico

CARLOS GALEANO
Gerente Administrativo Financiero

FULL SPORTS S.A
RUC: 80070682-0